

EXTRACTO DE LOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO “ASOCIACIÓN GRIEGA DE REGIONALISTAS”

Según el artículo 1 de su estatuto, el nombre de la organización sin fines de lucro, establecida según el artículo 741 del Código Civil griego, es "**ASOCIACIÓN GRIEGA DE REGIONALISTAS**" y la duración de su constitución es para veinte (20) años (es decir, hasta el 2029).

La **sede social** de la asociación sin fines de lucro es actualmente el municipio Chalandri, Atenas, Grecia. La **dirección** de las oficinas centrales es la calle Navarinou 19B, Chalandri, Atenas.

El **objetivo** de la Asociación sin fines de lucro es: a) La versión griega de una revista científica griega llamada "Κείμενα Περιφερειακής Επιστήμης", en Inglés («Ciencia Regional de Investigación»), español ("Investigación en Ciencia Regional"), francés y otros idiomas sobre la ciencia del desarrollo regional; b) La organización de eventos, reuniones y conferencias científicas, profesionales, sociales y culturales, sobre la ciencia del desarrollo regional; c) La publicación de revistas adicionales, libros, tesis, trabajos colectivos o de la construcción de enlaces en Internet para la promoción de la ciencia del desarrollo regional; d) La cooperación con otras asociaciones científicas, empresas civiles, instituciones académicas con objetivos y actividades similares en Grecia o en el extranjero; y e) cualquier otra actividad relacionada con los partes anteriores. Según el artículo 3 del Estatuto, el **Consejo de Administración** de la asociación se compone de tres (3) miembros, elegidos por la Asamblea General durante cinco años. El mandato de todos los miembros del Consejo es renovable. El actual **Presidente de la Junta** y el representante legal de la asociación es el **Dr. Christos Ladias**.